

Proceso: DIVORCIO.
Demandante: JESSICA STEFANNI LOAIZA GOMEZ
Demandados: GABRIEL SEGUNDO MIRANDA MIER
Radicado: 500013110002- 2021-00409 -00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de mayo de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Auto 2 cuaderno de incidente de regulación de honorarios.

Se abre el presente incidente de objeción de honorarios presentado por el profesional del derecho LUIS ANDRES VERGARA COCA, quien fuera poderdante de la señora JESSICA STEFANNI LOAIZA GOMEZ, demandante en este proceso.

La presente Objeción, se tramitará como Incidente, conforme a lo previsto en el artículo 129 y ss. del CGP, por remisión del inciso 2º del artículo 76 ibídem.

Se corre traslado a la señora JESSICA STEFANNI LOAIZA GOMEZ, del escrito de incidente por el término de tres (3) días, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 129 del CGP.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62e9a075905c8616ddfc3ff8ac94beb1c565af6171f12a308481b3185282677**

Documento generado en 31/05/2023 01:59:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>